

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, reunidos en Acuerdo Extraordinario el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Emilio M. Daireaux con la presencia del señor Procurador General de la Nación Doctor Don Elías P. Guastavino.

Consideraron:

Que en su breve Pontificado, el Papa Juan Pablo I puso de manifiesto sus sobresalientes virtudes humanas y sobrenaturales en el gobierno espiritual de la Iglesia y en su preocupación por la causa del desarrollo, la justicia y la paz en el mundo, haciéndose acreedor del respeto y la simpatía de todos los hombres.-

Resolvieron:

1º) Adherir al Duelo Nacional.

2º) Disponer que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en los edificios de los tribunales durante los días fijados por el decreto de honores del Poder Ejecutivo.

3º) Concurrir a la solemne Misa que se celebrará en la Catedral Metropolitana.

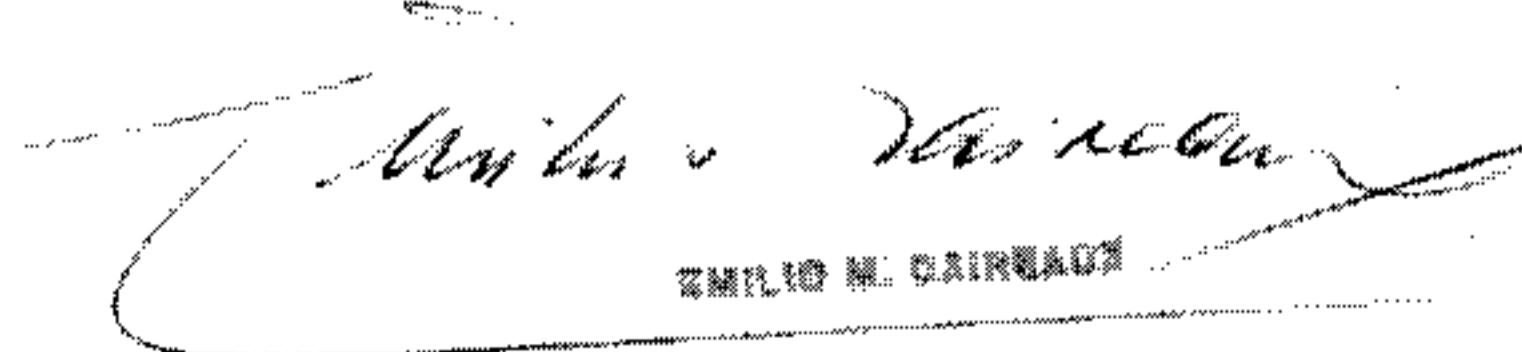
4º) Invitar a los señores Magistrados y Funcionarios a participar de la misa.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

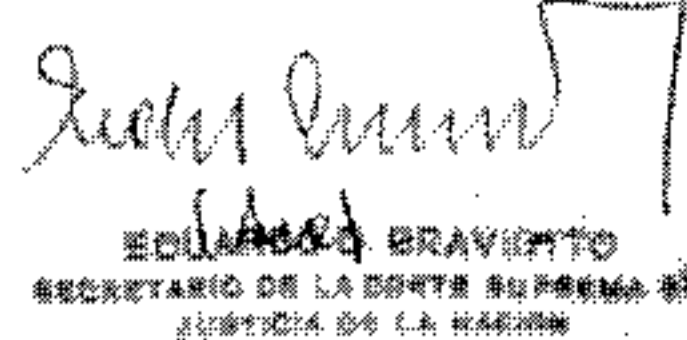
  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. FRÍAS

  
EMILIO M. DAIREAUX

  
ELÍAS P. GUASTAVINO

  
EDMUNDO GUASTAVINO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION